

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado**

ASUNTO: Solicitud información acciones realizadas de dispositivos médicos
caducados custodio administrativo Med. Morales Quezada Juan Carlos

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Ud. en atención al Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5962-M en el que se señala:

*"Con la finalidad de dar **CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020**, por medio del presente solicito se remita hasta el día de hoy el informe en el cual conste las acciones realizadas con respecto a los dispositivos médicos caducados de acuerdo a la matriz adjunta en el cual consta como Custodio Administrativo."*

En virtud de lo antes expuesto, la **matriz adjunta no posee insumos caducados** y hace relación a insumos supuestamente faltantes en la Unidad de Transporte Medicalizado y tomando en cuenta que la constatación se la realizó dando por hecho que las cifras registradas en el sistema AS 400 eran reales, debo informar que:

- El 18 de diciembre de 2017 mediante Memorando IESS-SDNPSS-2017-3797-M la entonces Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dra. Ana Paulina Coronel Oquendo, dispone la Socialización: "Implementación del Módulo de Ambulancias (Sistema AS-400) en los establecimientos de Salud de la Red Interna del IESS" hacia todo el personal de ambulancias y áreas involucradas.
- El 19 de diciembre de 2017 el documento del párrafo anterior es trasladado a través del Memorando IESS-HJCA-DT-2017-6783-M desde la Dirección Técnica del Hospital José Carrasco Arteaga hacia la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Coordinación General de Medicina Crítica y la Jefatura de la Unidad de Transporte Medicalizado.
- Los días 10 y 12 de enero de 2018 se realizó la capacitación "Registro de información en el sistema MIS AS400 por parte del paramédico-ambulancias", para todo el personal paramédico de la zona seis.
- El 26 de enero de 2018 se remite desde la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el Memorando IESS-HJCA-CGTIC-2018-0036-M: Implementación del módulo de ambulancias en el sistema MIS AS-400 dirigido a la Jefatura de la Unidad de Transporte Medicalizado.
- El 1 de febrero de 2018 se implementa el módulo de ambulancias, el personal

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

paramédico comienza el registro de atenciones y descargo de medicamentos, insumos y gases. Desde un inicio las dificultades aparecieron, principalmente el subregistro de atenciones de usuarios/pacientes que son trasladados al área de emergencia del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga dada la imposibilidad de compartir la dependencia 820 (ambulancia) con las dependencias de urgencias y emergencia (anexo documentación física de los informes presentados por el personal paramédico desde el 5 de febrero hasta el 20 de agosto de 2018).

- El 14 de febrero de 2018 con Memorando IESS-HJCA-JTM-2018-0051-M remitido desde la Unidad de Transporte Medicalizado se informa entre otras novedades, la problemática descrita en el párrafo inmediatamente anterior, a la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- El 28 de febrero de 2018 se insiste a la mencionada coordinación mediante Memorando IESS-HJCA-JTM-2018-0062-M.
- El 8 de mayo de 2018 en calidad de Representante Local de Atención Prehospitalaria y al no encontrarse una solución al problema remito el Memorando IESS-HJCA-JTM-2018-0118-M dirigido hacia la Jefatura de Transporte Medicalizado.
- Verbalmente se informó que no era posible hacer uso de la dependencia 820 mientras los usuarios se encuentren en las dependencias de urgencia y emergencia, se solicitó al personal de emergencia retirar a los pacientes del sistema oportunamente. Situación que hasta la fecha no se ha concretado en su totalidad.
- El 2 de enero de 2019 y posterior a una actualización del sistema MIS AS400 en la que no hubo un ajuste al inconveniente, se solicitaron directrices necesarias para el registro de atenciones pre hospitalarias, Memorando IESS-HJCA-JTM-2019-0001-M. Durante todo este periodo de tiempo el personal no registró aquellas atenciones por lo tanto no se realizaron los egresos de insumos correspondientes en el kardex o lo hicieron de manera extemporánea y/o incompleta.
- A partir del 7 de febrero de 2019 asumí la Jefatura de la Unidad de Transporte Medicalizado y por los antecedentes descritos el 25 de febrero de 2019 solicito con Memorando IESS-HJCA-JTM-2019-0105-M dirigido a la Jefatura Administrativa de Bodega y Control de Activos, la realización de un inventario de la Unidad de Transporte Medicalizado. Esta solicitud no tuvo la respuesta esperada entorno a los insumos y dispositivos médicos.
- Desde abril de 2019 hasta abril 2020 mensualmente se reportó este subregistro a la Jefatura Administrativa de Facturación y Consolidación de Costos (Memorandos IESS-HJCA-JTM-2019-153-M, IESS-HJCA-JTM-2019-159-M, IESS-HJCA-JTM-2019-165-M, IESS-HJCA-JTM-2019-211-M, IESS-HJCA-JTM-2019-249-M, IESS-HJCA-JTM-2019-303-M, IESS-HJCA-JTM-2019-373-M, IESS-HJCA-JTM-2019-416-M, IESS-HJCA-JTM-2019-454-M, IESS-HJCA-JTM-2020-018-M, IESS-HJCA-JTM-2020-093-M, IESS-HJCA-JTM-2020-149-M, IESS-HJCA-JTM-2020-203-M).
- El 26 de mayo de 2019 mediante Memorando IESS-HJCA-JTM-2019-189-M solicito a la Jefatura Administrativa de Facturación y Consolidación de Costos, capacitar

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

al personal paramédico en el llenado correcto del formulario anexo 002 y sobre el correcto registro en el sistema AS400.

- El mismo 26 de mayo de 2019 a través del Memorando IESS-HJCA-JTM-2019-190-M se remite a la Coordinación General de Medicina Crítica, con asunto: Imposibilidad de registrar atenciones pre hospitalarias en el sistema MIS AS400, en donde se hace énfasis en lo siguiente respecto a la dificultad:

-El paciente a la fecha del registro ya no posee cobertura IESS, se encuentra en mora patronal o incluso está fallecido.
-El hecho de que la atención se la realizó en fin de mes y el registro en inicio del próximo, ya genera inconvenientes en la recuperación de costos.
-El descargo de insumos es posible, no así medicamentos, puntos de arranque y gases medicinales generando de igual manera problemas para recuperar costos.
-Desfase en las cantidades reales y virtuales de insumos, en el sistema existe un número mayor de insumos al que realmente posee la Unidad ya que fueron usados pero no pudieron ser descargados. Si nos basamos en el archivo plano generado por el AS400 no coincide con los descargos generados en los formularios 002 (Atención Prehospitalaria).

La Coordinación General de Medicina Crítica convocó a las áreas interesadas a una reunión que no pudo efectuarse por falta de quórum.

- El 25 de julio de 2019 basado en el Manual del Proceso Servicio de Transporte Primario y Secundario para pacientes de la Red Pública Integral de Salud se remite el Memorando IESS-HJCA-JTM-2019-0292-M en donde se solicita a todo el personal paramédico de la Unidad de Transporte Medicalizado registrar aquellas movilizaciones solicitadas por el SIS ECU 911 en donde la ambulancia y su personal haya llegado al sitio del siniestro y no realizó el servicio. Antes de esta disposición, algunos insumos que eran utilizados en estos casos, como equipos de protección no podían ser descargados en el sistema AS400.
- El 28 y 29 de Agosto 2019 se realizó una constatación física de insumos que arrojó como resultado esperado inconsistencias entre lo que se encontraba en las ambulancias y el kardex virtual.
- El 8 de noviembre de 2019 La Gerencia General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga con Memorando IESS-HJCA-CG-2019-3765-M solicitó a los custodios administrativos dar cumplimiento a la recomendación realizada por la Comisión que realizó las constataciones físicas de los insumos y dispositivos de las bodegas del Hospital. Este memorando **NO FUE REMITIDO HACIA MI PERSONA.**
- En enero de 2020 luego de realizar una verificación de los formularios de atención Prehospitalaria y transporte secundario, con el Memorando IESS-HJCA-JTM-2020-0030-M se solicitó un informe justificativo al personal de la Unidad de Transporte Medicalizado que no realizó registro en el AS400, en todos

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

los casos la causa inicial fue que los usuarios se encontraban en las dependencias de emergencia (Memorandos: IESS-HJCA-JTM-2020-0042-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0043-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0048-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0049-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0051-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0052-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0056-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0060-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0062-M, : IESS-HJCA-JTM-2020-0064-M).

- El 13 de abril de 2020 a través del Memorando IESS-HJCA-JTM-2020-0218-M en respuesta al Memorando IESS-HJCA-JAFCC-2020-0194-M se informó a la Jefatura Administrativa de Facturación y Consolidación de Costos el motivo del porqué se enviaba un archivo en Excel (archivo plano manual) de las atenciones pre hospitalarias del subsistema MSP, se señaló textualmente:

-Desde febrero de 2018 se ha remitido a las áreas correspondientes la dificultad que presenta el registro de la atenciones pre hospitalarias cuando los usuarios/pacientes ingresan a esta Casa de Salud a urgencias o emergencias (Dependencia 142) ya que esto impide ingresar la información al personal paramédico, quienes deben esperar en ocasiones varios días para que los pacientes sean dados de alta en el sistema AS400.

-La misma situación ocurre cuando un paciente crítico es traído a esta casa de Salud y luego fallece, en que inicialmente el registro es impedido por estar en la dependencia 142 y posteriormente por su condición de fallecido.

- El 14 de abril de 2020 tras reunión mantenida con la Jefatura Administrativa de Facturación y Consolidación de Costos se firmó el acta UTM002 en donde se fijan compromisos para disminuir la ausencia de registros pre hospitalarios en el sistema AS400 y que de esta forma se reflejen valores cercanos a la realidad entorno a atenciones, insumos, kilometraje, medicamentos y gases en el sistema MIS AS400.
- El 26 de mayo de 2020 con el Memorando IESS-HJCA-CGMC-2020-0978-M la Coordinación General de Medicina crítica me autoriza para que en casos estrictamente necesarios realizar el alta del sistema con mi usuario AS400, solicitud realizada en vista de que la problemática aún se mantiene, el registro de atenciones realizadas por el personal paramédico no puede realizarse mientras los pacientes se encuentren ingresados en las dependencias del área de emergencia, incluso desde la pandemia por la COVID 19 se sumó la dependencia 146 que pertenece al triaje respiratorio, debiendo efectuarse de manera extemporánea o en el caso de que el paciente falleciera encontrándose virtualmente en la emergencia, el registro de ambulancia y el descargo de insumos, medicamentos, kilometraje y gases, no podrá ser realizado.

En este contexto, concluyo que la constatación de insumos realizada en base a las cantidades registradas en el sistema MIS AS400 (kardex virtual), bajo ningún concepto pudo reflejar la realidad del abastecimiento de la Unidad de Transporte Medicalizado. Por otro lado y tal como indican los verificables adjuntos, con fines de facturación interna y

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

externa se usaron los formularios de atención prehospitalaria y transporte secundario, para que el problema de subregistro no afecte a la recuperación de costos de la institución.

Para finalizar, es importante puntualizar tres ítems que deben ser tratados por separado:

1. Traje de Seguridad Desechable
2. Protectores auditivos tipo audífonos
3. Mascarilla N95

Los tres bienes en mención fueron entregados como dotación a cada uno de los servidores que laboran en ambulancia del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, los mismos fueron adquiridos por la Unidad de Salud del Personal como parte del equipo de protección personal (EPP). Manualmente se los cargó como insumos en el sistema AS400 con el fin de registrar su uso y recuperar costos, sin embargo hasta la fecha de la constatación, estos no fueron descargados a cabalidad por el personal paramédico. Como constancia de lo sucedido anexo los respectivos verificables de entrega recepción de los mencionados bienes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Juan Carlos Morales Quezada

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE MEDICALIZADO - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2020-5962-M

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020_segunda_parte0132442001604081811_(2)0209849001605211064.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020_primera_parte0114975001604081547_(1)0838859001605211063.pdf
- 07_anexos_informe_hejca-juan_carlos_morales.xls
- 000_0541272001605274868.pdf
- 000informe_de_capacitaciones_as400_0853211001605274871.pdf
- 1__iess-hjca-jtm-2018-0118_0085928001605274886.pdf
- 2__iess-hjca-jtm-2019-001_0173070001605274911.pdf
- 3__iess-hjca-jtm-2019-105_0810226001605274902.pdf
- 4__iess-hjca-jtm-2019-0153_0005828001605274911.pdf
- 5__iess-hjca-jtm-2019-0154_0675276001605274915.pdf
- 6__iess-hjca-jtm-2019-0159_0644807001605274923.pdf
- 7__iess-hjca-jtm-2019-0165_0785174001605274938.pdf
- 8__iess-hjca-jtm-2019-0189_0404899001605274940.pdf

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

- 9__iess-hjca-jtm-2019-0190_0425510001605274956.pdf
- 10__iess-hjca-jtm-2019-0211_0588386001605274967.pdf
- 11__iess-hjca-jtm-2019-0249_0722664001605274970.pdf
- 12__iess-hjca-jtm-2019-0292_0610196001605274987.pdf
- 13__iess-hjca-jtm-2019-0303_0700071001605274995.pdf
- 14__iess-hjca-jtm-2019-0373_0097750001605275005.pdf
- 15__iess-hjca-jtm-2019-0416_0952772001605275028.pdf
- 16__iess-hjca-jtm-2019-0454_0652941001605275038.pdf
- 17__iess-hjca-jtm-2020-018_0557485001605275051.pdf
- 18__iess-hjca-jtm-2020-030-m_0537246001605275061.pdf
- 19__iess-hjca-jtm-2020-042m_0303480001605275069.pdf
- 20__iess-hjca-jtm-2020-043_0230958001605275056.pdf
- 21__iess-hjca-jtm-2020-048_0677749001605275070.pdf
- 22__iess-hjca-jtm-2020-049_0712598001605275081.pdf
- 23__iess-hjca-jtm-2020-051_0626115001605275093.pdf
- 24__iess-hjca-jtm-2020-052_0725209001605275111.pdf
- 25__iess-hjca-jtm-2020-056_0503507001605275120.pdf
- 26__iess-hjca-jtm-2020-060_0363821001605275128.pdf
- 27__iess-hjca-jtm-2020-062_0723504001605275149.pdf
- 28__iess-hjca-jtm-2020-064_0201620001605275155.pdf
- 29__iess-hjca-jtm-2020-093_0878601001605275186.pdf
- 30__iess-hjca-jtm-2020-149_0266527001605275178.pdf
- 31__iess-hjca-jtm-2020-149_0956799001605275189.pdf
- 32__acta_utm_002_0682771001605275201.pdf
- 33__iess-hjca-jtm-2020-292_0807219001605275238.pdf
- 34__iess-hjca-cgmc-2020-0978-m_0041095001605275251.pdf
- 35__actas_entrega_recepcion_part_10464356001605275264.pdf
- 36__actas_entrega_recepcion_part_20977698001605275253.pdf
- 37__actas_entrega_recepcion_part_30251836001605275303.pdf
- 38__actas_entrega_recepcion_part_40824641001605275335.pdf
- 39__actas_entrega_recepcion_part_50851891001605275329.pdf
- 40__actas_entrega_recepcion_part_60058176001605275347.pdf
- 41__actas_entrega_recepcion_part_70974359001605275375.pdf
- 42__actas_entrega_recepcion_part_80737742001605275392.pdf
- 43__actas_entrega_recepcion_part_90156557001605275397.pdf
- 44__actas_entrega_recepcion_part_100281453001605275416.pdf
- 45__actas_entrega_recepcion_part_110809334001605275432.pdf
- 46__actas_entrega_recepcion_part_120529276001605275447.pdf
- 47__actas_entrega_recepcion_part_130915203001605275460.pdf
- 48__actas_entrega_recepcion_part_140388474001605275474.pdf
- 49__acta_entrega_mascarilla_n950443162001605275494.pdf
- iess-hjca-jtm-2020-471(1).pdf

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán
Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado

Sr. Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón
**Coordinador General Administrativo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Subrogante**

Sr. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza

Memorando Nro. IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

Oficinista - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
MORALES
QUEZADA



Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5962-M

Cuenca, 12 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Med. Juan Carlos Morales Quezada
Jefe de la Unidad de Transporte Medicalizado - Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ASUNTO: Solicitud información acciones realizadas de dispositivos médicos caducados custodio administrativo Med. Morales Quezada Juan Carlos

De mi consideración:

Con la finalidad de dar **CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020**, por medio del presente solicito se remita **hasta el día de hoy** el informe en el cual conste las acciones realizadas con respecto a los dispositivos médicos caducados de acuerdo a la matriz adjunta en el cual consta como Custodio Administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, ENCARGADO

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020_primera_parte0114975001604081547_(1)0838859001605211063.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020_segunda_parte0132442001604081811_(2)0209849001605211064.pdf
- 07_anexos_informe_hejca-juan_carlos_morales.xls

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán
Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado

Sr. Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón
Coordinador General Administrativo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Subrogante

Sr. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza
Oficinista - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5962-M

Cuenca, 12 de noviembre de 2020

ab



Firmado electrónicamente por:

**JUAN CARLOS
MILIBAK**

Memorando Nro. IESS-HJCA-JUTFH-2020-3588-M

Cuenca, 13 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado**

ASUNTO: Solicitud información acciones realizadas de medicamentos faltantes- Bqf.
German Ismael Sarmiento Berrezueta

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5969-M, se anexa justificativos realizados sobre los faltantes, cabe mencionar que posterior al inventario mencionado se realizo otro en los cuales se puede constatar que no existe dichos faltantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

BQF. German Ismael Sarmiento Berrezueta
**QUÍMICO/BIOQUÍMICO FARMAECEÚTICO 3 - HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA**

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2020-5969-M

Anexos:

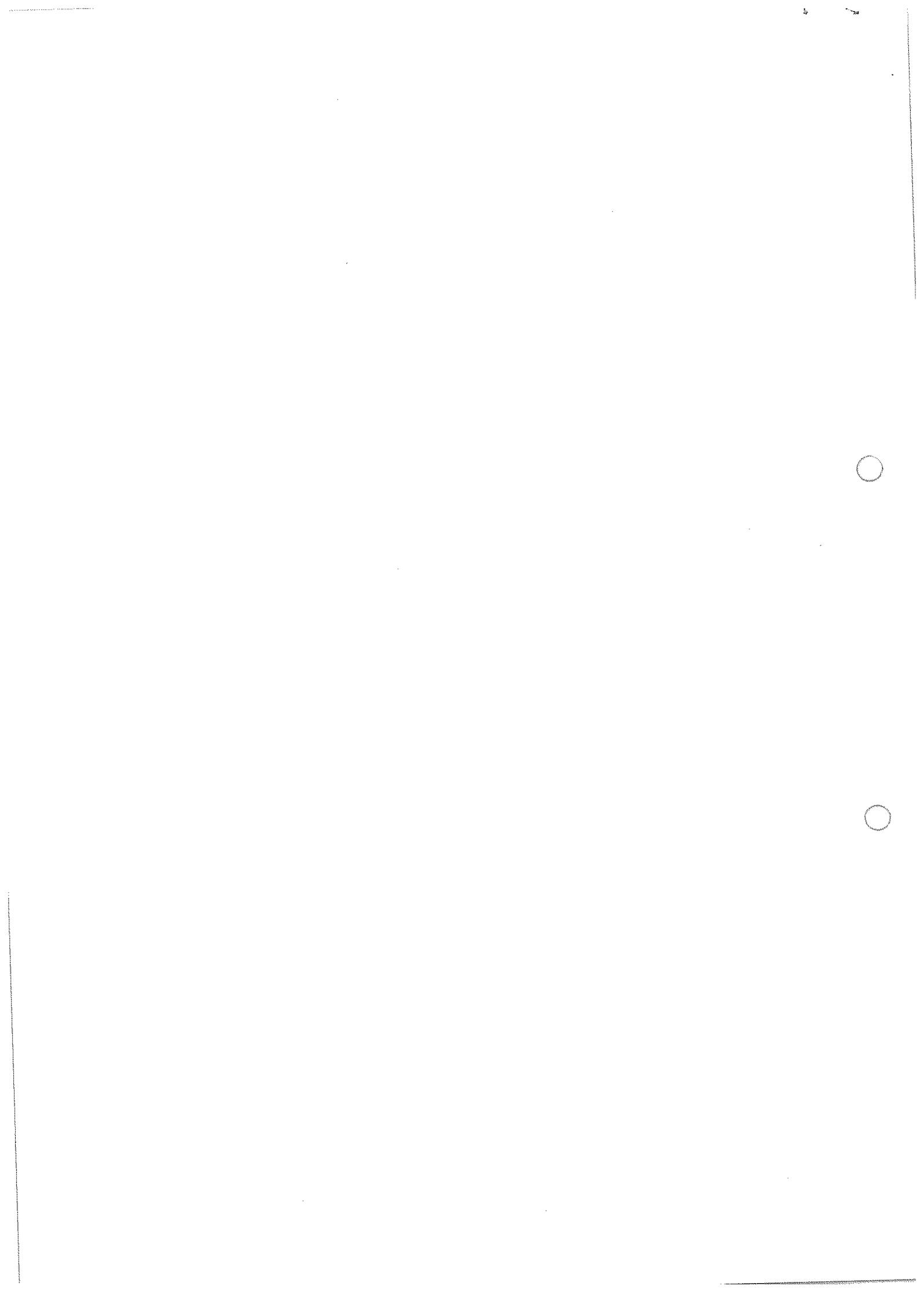
- respuesta_contraloría.part1.rar
- respuesta_contraloría.part2.rar
- respuesta_contraloría.part3.rar

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán
Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado

Sr. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza
Oficinista - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

Sr. Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón
**Coordinador General Administrativo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Subrogante**



Memorando Nro. IESS-HJCA-UG-2020-0386-M

Cuenca, 06 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado**

ASUNTO: Envío informe de insumos médicos pertenecientes a la Unidad de
Gastroenterología según Recomendaciones de la Contraloría General del
Estado

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5787-M, de fecha 05 de noviembre de 2020, en donde textualmente indica en su parte pertinente:

"Conforme a la normativa expuesta, solicito que se remita de manera mensual un informe de dispositivos médicos caducados, dispositivos próximos a caducar en 90 días y la gestión realizada para su recuperación. El informe deberá remitir cada custodio administrativo a la Jefatura de Bodega y Control de Activos, para su consolidación y posterior envío a la Coordinación General Administrativa, Dirección y Gerencia General". Sírvase encontrar adjunto el infome requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Catalina de Lourdes Andrade Arévalo
**ENFERMERA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO
ARTEAGA**

Anexos:
- kardex_manual_gastroenterologia.xls

Copia:
Sr. Dr. Fernando Vinicio Benítez Pardo
Jefe de la Unidad de Gastroenterología - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga



Memorando Nro. IESS-HJCA-JUTPCL-2020-0856-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado**

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5752-M, de fecha 30 de octubre de 2020 en el cual se solicita "emitir el informe correspondiente que demuestren el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones por parte de contraloría a esta casa de salud en la cual cita textualmente... "Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, Jefe de Unidad de Farmacia Hospitalaria y Custodios Administrativos mantengan un control permanente sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos entregados para su custodia, a fin de garantizar su disponibilidad para la atención de pacientes del hospital" De conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el que se expresa el cumplimiento obligatorio e inmediato de las recomendaciones y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado, pudiendo llegar a la destitución del funcionario responsable."

En base a lo suscrito por parte de la Contraloría General del Estado donde dispone, *que se dé estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas*; la Bodega de Unidad de Patología Clínica ha realizado las siguientes gestiones:

- Constatación física mensual de reactivos e insumos de la Bodega de la Unidad de Patología Clínica para verificar fechas de caducidad
- Levantamiento de información de reactivos caducados, así como solicitud oportuna de canje a proveedores mediante correo electrónico.
- Por la situación actual de emergencia Sanitaria que estamos atravesando (pandemia COVID 19), los procesos de canje no se han podido realizar en la totalidad ya que estadísticamente la producción de la Unidad ha bajado considerablemente por lo que se están realizando canjes de acuerdo a las necesidades institucionales; sin embargo, se ha solicitado a las casas proveedoras la actualización de sus compromisos de canje de acuerdo al listado de reactivos caducados y próximos a caducar, ratificando las empresas proveedoras su compromiso de realizar los canjes.
- Se ha gestionado prestamos de reactivos a otras Unidades Operativas de IESS, con el objetivo de rotar los reactivos y evitar su caducidad.



Memorando Nro. IESS-HJCA-JUTPCL-2020-0856-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Galo Edison Montesdeoca Montesdeoca
**TECNÓLOGO EN LABORATORIO CLÍNICO - HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA**

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2020-5752-M

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020_primera_parte0653592001604082298.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020_segunda_parte0125629001604082415.pdf



Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-3999-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020

De mi consideración:

Por medio del presente en respuesta a Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5752-M de fecha 30 de octubre del 2020 en el que manifiesta:

"La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones legales aprobó el expediente DNASSS-DNA6-0001-2020, concerniente al Examen Especial que en su contenido se emitieron recomendaciones que puntualizan a su unidad como responsable de la aplicación de las mismas.

EXAMEN ESPECIAL "A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020"

La Recomendación 5 establece:

"Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, Jefe de Unidad de Farmacia Hospitalaria y Custodios Administrativos mantengan un control permanente sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos entregados para su custodia, a fin de garantizar su disponibilidad para la atención de pacientes del hospital"

De conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el que se expresa el cumplimiento obligatorio e inmediato de las recomendaciones y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado, pudiendo llegar a la destitución del funcionario responsable.

Al respecto, dispongo que se dé estricto cumplimiento a las recomendaciones descritas, las mismas que son de carácter permanente y obligatorio.

Con estos antecedentes, solicito remitir el informe correspondiente que demuestren el cumplimiento y aplicación de las citadas recomendaciones dentro de esta casa de salud,

Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-3999-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

hasta el día jueves 5 de noviembre de 2020"

Razón por la cual me permito indicar que conforme a las bodegas de odontología, laboratorio, suministros de oficina se han elaborado informes que nos ayudan a mantenernos al tanto del consumo que se está dando dentro del HEJCA, así como las vías que se han tomado para garantizar la disponibilidad de los mismos.

En Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-0435-M, de fecha 10/02/2020 se envía un reporte en el que se indica saldos disponibles de la Bodega de Laboratorio.

En Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-0436-M, de fecha 10/02/2020 se envía un reporte en el que se indica saldos disponibles de la Bodega de Odontología.

En Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-0438-M, de fecha 11/02/2020 se envía un reporte en el que se indica los ingresos, egresos y transferencias realizados en el mes de enero 2020.

En Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-0440-M, de fecha 11/02/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos realizados en el mes de enero 2020 (suministros de oficina).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-1238-M, de fecha 14/04/2020 se envía un reporte en el que se indica un informe de insumos y dispositivos médicos caducados y por caducar.

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-1484-M, de fecha 05/05/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos y transferencias realizados en el mes de abril 2020 (laboratorio).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-1485-M, de fecha 05/05/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos realizados en el mes de abril 2020 (suministros de oficina).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-1661-M, de fecha 19/05/2020 se envía un reporte en el que se indica rotación y consumo de insumos de laboratorio (patología clínica, banco de sangre, anatomía patológica).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-1670-M, de fecha 20/05/2020 se envía un reporte en el que se indica rotación, consumo e insumos próximos a caducar en el año 2020 de la bodega de odontología.

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2236-M, de fecha 06/07/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos y transferencias realizados en el mes de junio

Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-3999-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

2020 (laboratorio).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2237-M, de fecha 06/07/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos realizados en el mes de junio 2020(suministros de oficina).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2583-M, de fecha 03/08/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos y transferencias realizados en el mes de julio 2020 (laboratorio).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2584-M, de fecha 03/08/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos realizados en el mes de julio 2020(suministros de oficina).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2657-M, de fecha 07/08/2020 se envía un reporte en el que se indica ROTACION Y CONSUMO DE INSUMOS DE LABORATORIO CON CORTE AL 07 DE AGOSTO DEL 2020 (PATOLOGIA CLINICA, BANCO DE SANGRE, ANATOMIA PATOLOGICA)

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2664-M, de fecha 07/08/2020 se envía un reporte en el que se indica ROTACION DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA CON CORTE AL 07 DE AGOSTO DEL 2020.

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-3041-M, de fecha 02/09/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos realizados en el mes de agosto 2020 (suministros de oficina).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2584-M, de fecha 03/08/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos y transferencias realizados en el mes de agosto 2020 (laboratorio).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-3127-M, de fecha 07/09/2020 se envía un reporte en el que se indica informe de préstamos y donaciones realizados en el mes de agosto 2020.

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-3524-M, de fecha 05/10/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos y transferencias realizados en el mes de septiembre 2020 (laboratorio).

En Memorando Nro. IESS- HJCA-JABC-2020-2525-M, de fecha 05/10/2020 se envía un reporte en el que se indica ingresos, egresos realizados en el mes de septiembre 2020(suministros de oficina).

Memorando Nro. IESS-HJCA-JABC-2020-3999-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

Adicional se adjunta las verificables de los memorandos mencionados.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Orellana Orellana

OFICINISTA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2020-5752-M

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020_primera_parte0653592001604082298.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020_segunda_parte0125629001604082415.pdf
- copia_de_copia_de_rotacion_bodega_de_odontologia-4.xls
- copia_de_copia_de_rotacion_de_insumos_de_laboratorio__enero_2020-5.xls
-
- de_laboratorio_(patologia_clinica_anatomia_patologica_y_banco_de_sangre)_07_de_agosto_del_2020.xls
- copia_de_informe_de_prestamos_donaciones_correspondiente_al_mes_de_agosto_2020.xls
- copia_de_ing_egr_ofi_20200902071538.xls
- copia_de_ingresos_egresos_transferencias_correspondientes_a_julio_2020.xls
- copia_de_ingresos_egresos_transferencias_laboratorio.xls
- copia_de_ingresos_y_egresos_transferencias_laboratorio.xls
- copia_de_ingresos_y_egresos_correspondientes_a_oficina_julio_2020.xls
- copia_de_labseptiembre_20201005083256.xls
- copia_de_notificados_caducar_hasta_julio_20200525182001586877087-3.xls
- copia_de_oficinaseptiembre_20201005084242.xls
- copia_de_rotacion_de_odontologia_con_corte_al_07_de_agosto_del_2020.xls
- copia_de_saldo_odontologia_si0443101001581369512.xls
- copia_de_saldos_disponibles_en_la_bodega_de_laboratorio.xls
- ingresosegoficina_20200211080539.rar
- oficina_ingresos_egresos_junio_del_20200934956001604604288.rar
- insistencia_dilamed0710133001586877848-1.pdf
- notificacion_dilamed_laboratorio0382675001586877848-1.pdf

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGE-2020-4959-M

Cuenca, 06 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado**

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020

De mi consideración:

Para su conocimiento y tramite respectivo traslado Memorando IESS-HJCA-CGE-2020-4939-M suscrito por la Lic. Lina Germania Quintuña supervisora del área de Uci-Adultos, quien informa.

Para su conocimiento en respuesta al **Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5752-M** ...en donde se solicita informe de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del estado

La Recomendación 5 establece:

"Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, Jefe de Unidad de Farmacia Hospitalaria y Custodios Administrativos mantengan un control permanente sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos entregados para su custodia, a fin de garantizar su disponibilidad para la atención de pacientes del hospital"

En calidad de custodio administrativo del Kardex 1543 del área de TERAPIA INTENSIVA ADULTA , área de covid comunico:

De acuerdo al "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL" 2016 y a la normativa legal vigente de "precautelar un correcto control y utilización de los bienes públicos, en este caso en particular, de los dispositivos médicos". se realizan las siguientes actividades.

-Se da cumplimiento a las requisiciones de insumos y dispositivos médicos según horarios establecidos por la Institución

-Previa constatación física y rotación de insumos y dispositivos médicos se realiza requisición para los abastecimientos del área

-Se realiza conteo semanal de los insumos y dispositivos médicos, cotejando la información con las existencias físicas con las del sistema AS400 priorizando los dispositivos médicos costosos y los de mayor movimiento Anexo 1 Registro de inventario

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGE-2020-4959-M

Cuenca, 06 de noviembre de 2020

- Control de insumos y dispositivos médicos próximos a vencer con fecha corta no se dispone en el área .
- Revisión de descargos diarios de los insumos en el sistema AS 400 por los usuarios finales egreso de insumos Anexo 2. Ejem

- Elaboración y entrega de informe mensual del consumo de insumos a la jefatura de facturación y consolidación de costos.

. Según Memorando Nro. IESS-HJCA-CGE-2020-3869-

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO RESPECTO DE LOS INVENTARIOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED INTERNA DEL IESS.

Del 24 al 28 de septiembre realizan la Constatación Física de los dispositivos Médicos e insumos en general almacenados en las Bodegas del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga según **Memorando Nro. IESS-HJCA-CGE-2020-4066-M**

No se llevo a efecto en el departamento de TERAPIA INTENSIVA ADULTA por ser una área de contingencia sanitaria para atención de pacientes COVID-19.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Dolores Carmelina García Parra
COORDINADOR GENERAL DE ENFERMERÍA - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

Referencias:

- IESS-HJCA-CGE-2020-4939-M

Anexos:

- contraloria_anexo.doc



Firmado electrónicamente por:
**DOLORES
CARMELINA
GARCIA PARRA**

Memorando Nro. IESS-HJCA-JACL-2020-4277-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga,
Encargado**

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en respuesta al Memorando IESS-HJCA-GG-2020-5752-M, en donde se solicita informe de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado;

La Recomendación 5 establece:

"Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, Jefe de Unidad de Farmacia Hospitalaria y Custodios Administrativos mantengan un control permanente sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos entregados para su custodia, a fin de garantizar su disponibilidad para la atención de pacientes del hospital"

En calidad de custodio administrativo del kárdex 1585 "MEDICINA INTERNA(HO) del área de Clínica 2.

De acuerdo al "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE SUMINISTROS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL" 2016 y a la normativa legal vigente de "precautelar un correcto control y utilización de bienes públicos, en este en particular de los insumos médicos", se realizan las siguientes actividades:

- Se da cumplimiento a las requisiciones de insumos y dispositivos médicos, de acuerdo a los horarios establecidos.
- Previa constatación física y rotación de insumos y dispositivos médicos, cotejando con la del sistema AS400 se realiza la respectiva requisición de acuerdo a la demanda de pacientes.
- Se realiza conteo periódico de los respectivos insumos y dispositivos médicos, con sus respectivas fechas de caducidad, último conteo realizado el 20 de Octubre de 2020. (matriz donde se resalta insumos con fecha corta a caducar, el cual es una cantidad pequeña que se puede ir ocupando en el lapso de estos tres meses.
- Se realiza el conteo de los insumos del kárdex cada semana y a su vez se visualiza el estricto descargo y control de los insumos respectivamente.
- Revisión de descargos diarios de los usuarios finales en el sistema informático

Memorando Nro. IESS-HJCA-JACL-2020-4277-M

Cuenca, 05 de noviembre de 2020

- AS400 por parte de los usuarios finales.
- Elaboración y entrega de informes mensual del consumo a Coordinación de Enfermería y a Facturación y Costos.

Cabe mencionar que si se lleva un control estricto de los insumos pero la amplia cantidad dificulta realizar de una manera diaria el conteo de todos los insumos, insumos caros y en pequeñas cantidades se lleva un control diario y constante.

También comunico que según Memorando Nro. IESS-HJCA-CGE-2020-3869-M, sobre el CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO RESPECTIVO DE LOS INVENTARIOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED INTERNA DEL IESS. El 23 de junio de 2020 se realizó la constatación física DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ÁREA DE CLÍNICA 2.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Jessica Prissila Guzhñay Alvarez
**SUPERVISORA DE AREA DE CLÍNICA 2 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
JOSÉ CARRASCO ARTEAGA**

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2020-5752-M

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020_primera_parte0653592001604082298.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020_segunda_parte0125629001604082415.pdf
- informe_de_costos0975815001604609478.pdf
- insumos_caducidad0710701001604609537.pdf
- octubre_20_insumos.rar
- costos-septiembre-20.rar



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA
PRISSILA
GUZHÑAY ALVAREZ**